



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.-

Visto lo dispuesto en el oficio N°

1192,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al oficial del Cuerpo Médico Forense, señor Mario Alberto Sierra, mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
Buenos Aires, 18 de mayo de 1993